

OTRA VEZ PARO ?

El quince de enero del presente año, en el periódico EL TIEMPO aparece un comunicado de prensa firmado por BORIS MONTES DE OCA presidente y JOSE NELSON FRANCO secretario general de FECODE, en el cual se hace un llamado a los maestros afiliados a esta federación a la no iniciación de clases en 1995.

En dicho comunicado se declara que "el gobierno nacional y su ministro de educación, doctor Arturo Sarabia Better, ha roto las relaciones con FECODE al imponer de manera unilateral un incremento salarial del 19% para 1995". Además, el documento presenta cinco objetivos que se debían lograr para levantar el paro declarado:

- 1- Salario profesional
- 2- Reglamentación de la ley 60 de 1993
- 3- Reglamentación de la ley general de educación
- 4- Derogatoria de los decretos 2860 y 2903 de 1994
- 5- Revisión del aumento salarial del 19% para 1994

Los dos últimos objetivos debían cumplirse inmediatamente y dentro del paro; sin embargo, no se lograron porque la comisión negociadora consideró que con iniciar la negociación y crear las comisiones era suficiente.

La política del pacto social sobre precios, salarios y productividad es del 18%, y el pacto social fue firmado por parte de FECODE y de la CUT. Con qué autoridad entonces la federación pretende desconocer lo pactado o acordado? ¿por qué se incluye un objetivo que no se podía alcanzar? ¿por qué el presidente de la federación acepta incluir como objetivo del paro, romper el pacto social que él había firmado? Con base en lo anterior se podría preguntar también si hubo manipulación del magisterio o es que los educadores desconocen cómo es que se hacen las negociaciones?

Tampoco se logró la modificación del calendario académico; en el artículo 86 de la ley 115 de 1994 se establece un "mínimo de 40 semanas anuales o 20 mínimo semestrales con un número mínimo de clases efectivas al año" según el reglamento que expida el Ministerio de Educación Nacional. Si la ley general de educación es un acuerdo con el gobierno, FECODE no puede desconocer ahora lo acordado. Si el ministerio decreta un calendario de 42 semanas,

lo que se debe solicitar es la modificación de la ley o cumplir con lo pactado.

No se puede aceptar lo sucedido en la Palza de Bolívar el día del levantamiento del paro, cuando un grupo bastante numeroso de educadores vituperó en forma violenta a la comisión negociadora, aún sabiendo que estos hechos estaban anunciados antes de iniciarse el paro.

El magisterio estará listo para un próximo llamado a nuevas protestas?

LUIS ABEL KINCON MORA

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ELLIOTT, John. Action research for educational change. Open University press, 1991. (El cambio educativo desde la investigación acción. Traducción Pablo Manzano. Ediciones Morata, Madrid España, 1993). Desde el abandono progresivo de los modelos racionalistas de investigación en ciencias sociales y la incorporación de modelos hermenéuticos como la investigación etnográfica al campo de la educación, la investigación educativa ha sufrido un cambio en la forma de entender los problemas y propósitos de esta actividad. La obra de Elliott sobre la investigación acción presenta un conjunto de nuevas posibilidades para abordar la investigación en el campo educativo permitiendo el desarrollo profesional de los docentes y las innovaciones educativas. Para ello se hace necesario entender la labor docente y al profesor como un investigador que reflexiona sobre su práctica educativa en su propio contexto de trabajo.

La obra esta dividida en nueve capítulos en donde se hace un análisis del desarrollo histórico de la investigación acción, se examina las posibilidades de transformar la cultura profesional del profesorado a través de la investigación acción, se explora las potencialidades de esta actividad frente a los modelos tecnológicos de investigación y explica la importancia de la investigación acción en la formación y actualización del profesorado y su incidencia en la determinación de políticas educativas.

PPDQ

Boletín

Medio Informativo de la Práctica

Pedagógica y Didáctica

Departamento de Química

Universidad Pedagógica Nacional